



Resolución de Decanato **1274 /-2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.064/2026 – Posesión de funciones – Irma M. Lagarde – AD2 –
Química General e Inorgánica – Escuela de Agronomía – Sede Central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO

La Resol. CD 190/2026-NAT-UNSA relacionada a la designación de la Srta. Irma M. Lagarde en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resol. D 1009/2026-NAT-UNSA se concede una prórroga a la Srta. Lagarde para efectuar la toma de posesión de sus funciones.

Que, finalmente la citada alumna ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo, el 25 de septiembre de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, el gasto emergente de la presente designación será imputado a la propia presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025. Cargo liberado por la Srta. Ana L. Alarcón, Res D 255/2026-NAT-UNSa.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la **Srta. IRMA MARIEL LAGARDE – DNI N° 40.112.642** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química General e Inorgánica" (1º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, el 25 de septiembre de 2026 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD-190/2026-NAT-UNSA, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la propia presupuestaria individual del presupuesto de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025. Cargo liberado por la Srta. Ana L. Alarcón, Res D 255/2026-NAT-UNSa.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales